

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en la C/ Lope de Vega, 30, 29580, Estación de Cártama (Málaga).

Interesado: Antonio Ramón Acosta.

NIF: X-5235435-Z.

Expediente: OCA02S/AN/0001.

Acto notificado: Resolución archivo de solicitud de la explotación con código: ES290080000380.

Plazo: 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación para interponer recurso de alzada.

IIinteresado: Alberto Enríquez Quiroz.

NIF:X1914150K.

Expediente: OCA02S/AN/0002.

Acto notificado: Resolución archivo de solicitud de inscripción y asignación de código en el REGA.

Plazo: 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación para interponer recurso de alzada.

Interesado: Salvador Rodríguez Cantos.

NIF: 74884343T

Expediente: OCA02S/AN/0003

Acto notificado: Resolución archivo de solicitud de inscripción y asignación de código en el REGA.

Plazo: 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación para interponer recurso de alzada.

Interesado: Jesús Guerrero Cordero.

NIF: 79025202-P.

Expediente: OCGO/0011/17.

Acto notificado: Resolución archivo de solicitud de inscripción y asignación de código en el REGA.

Plazo: 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación para interponer recurso de alzada.

Málaga, 12 de febrero de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»